



GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO DE PUERTO RICO
PO BOX 14427
BO. OBRERO STA. SANTURCE, PR 00916-4427

TEL. 787 620-9545
787 620-9543

RECESO ADMINISTRATIVO POR
MOTIVO DEL PASO DEL HURACÁN
EARL POR PUERTO RICO

ORDEN ADMINISTRATIVA
NUMERO: 2010 - 01

ORDEN ADMINISTRATIVA


La Junta de Relaciones del Trabajo (JRT), por conducto de su presidente, ha determinado prudente y razonable el decretar un receso en sus operaciones a partir del 30 de agosto de 2010 a la 1:00 p.m. hasta el 31 de agosto de 2010, inclusive, por motivo del paso del Huracán Earl por Puerto Rico.

En virtud de lo anterior, y al amparo del poder de reglamentar sus procesos cuasi-judiciales que posee este Organismo, se dispone que cualquier término concedido para radicar escritos a nivel informal y formal que venza dentro del periodo antes referido, quedará prorrogado hasta el 1 de septiembre de 2010 o cuando las condiciones atmosféricas permitan que se reanuden las operaciones de la Junta.

Se exceptúan los términos que decursen a los fines de mociones de Reconsideración a Decisiones y Órdenes, bajo la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, a no ser que la Administración de los Tribunales determine algo distinto.

PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE,

En San Juan, Puerto Rico, hoy 30 de agosto de 2010.


Lcdo. Jeffrey Pérez Cabán
Presidente

